

CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S															
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238													
CONTRANTANTE:	Amparo Acosta Pérez															
CEDULA O NIT:	32.447.228	TELEFONO	304 662 3583													
DIRECCIÓN:	Cra 29 E Calle 11 Sur 110	MAIL FACTURA ELECTRONICA:	Picarrohospital2@hotmail.com													
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio															
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación															
	FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	03	AÑO	2023									
	FECHA DE TERMINA	DIA	25	MES	03	AÑO	2023									
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$															
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connociación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>ANTICIPO</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>VANT</td> </tr> <tr> <td>VALOR REST</td> <td colspan="3">\$</td> </tr> <tr> <td>FECHA PAGO TOTAL</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>29</td> <td>03</td> <td>2023</td> </tr> </table>	ANTICIPO	SI	NO	VANT	VALOR REST	\$			FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO		29	03
ANTICIPO	SI	NO	VANT													
VALOR REST	\$															
FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO													
	29	03	2023													
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos														
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.														
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN-DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Aeropuerto JMC - Rionegro Medellín		HORA RECOGIDA												
	DESTINO-DIRECCIÓN Y MUNICIPIO	Medellín - Aeropuerto JMC - Rionegro		HORA REGRESO												
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional														
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN															
No. PASAJEROS																
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO													
	Amparo Acosta Pérez	32.447.228	3046623583													
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.																
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días 14 Del mes/año 03/23													
CC.	CONTRATISTA	CC. 32.447.228	CONTRATANTE													